



RESOLUCION N° 14473

VISTO:

El expediente CO-0062-00914083-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las secretarías que corresponda, proceda a exhibir información clara y detallada en cada parquímetro de la Ciudad, sobre:

- a) El funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal;
- b) La forma de uso del Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal por internet a través de dispositivos móviles;
- c) Los puntos de venta y el valor de las tarjetas de estacionamiento medido para turistas y uso eventual.

Art. 2º: Los gastos que demande la ejecución de lo dispuesto serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas